



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 JUN. 2016

Decreto N° 2051,
Vistos:


1. Lo señalado en el Decreto N° 863 de fecha 21 de enero del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Marisela Trigo Barrera Rut; 17.643.935-1.
2. La Licencia Presentada por la Funcionaria (Pre-Natal).
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

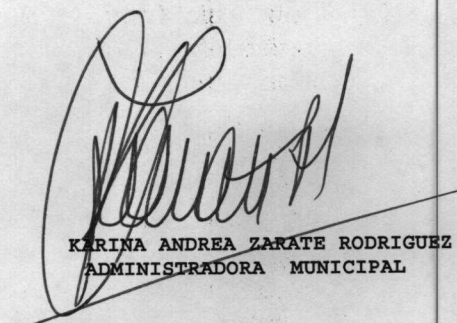
1. Apruébese la Complementación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Marisela Trigo Barrera Rut; 17.643.935-1, debiéndose señalar que a contar del día 24 de junio del año 2016, tendrá derecho a Licencia Médica Pre-Natal.

Las demás clausulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/krc.-